



7130

ORD. EXP. N°

EXP.: N° 291, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 563, de fecha 29 de abril de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 59-C. Expropiación para la obra "Ampliación Reposición Ruta 5 Chiloé, Sector Bif. Puente Bicentenario – Bif. Pupelde, Tramo 8 Variante Ancud", Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, X región de Los Lagos.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 AGO. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN ALFONSO GAMIN GAMIN**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Javier Diez Morello, de fecha 8 de junio de 2011, Repertorio N° 14.280-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.060, N° 942, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 563, de fecha 29 de abril de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.485.566.- desglosada de la siguiente manera:

- \$1.397.233.- a la orden del expropiado don **JUAN ALFONSO GAMIN GAMIN**.
- \$ 33.333.- a la orden del Notario Público don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, según boleta de honorarios N° 726911, de 13 de junio de 2011.
- \$ 55.000.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, doña **MARTITA E. WÖRNER TAPIA**, según boleta de honorarios adjunta N°301821, de fecha 01 de agosto de 2011.

Los cheques correspondientes al expropiado don **JUAN ALFONSO GAMIN GAMIN** y del Notario don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, serán retirados en **SANTIAGO** y el cheque de doña **MARTITA E. WÖRNER TAPIA** deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. X Región – **PUERTO MONTT**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 50110271

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297

ELIANA BAEZA HALTENHOF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

76. 70